



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 026
mayo 11 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520170000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	AURA MARIA GALINDO LIZCANO	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDEN ANOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DSAJ - FIJA GASTOS DEL PROCESO POR VALOR DE 80.000, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUA AL DR. FABIO DE JESUS TORRES YARURO.	1	10/05/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 mayo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)